

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14/03/2024 . Informo al señor Juez que han dado respuesta a embargo de remanentes.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario – 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No 641

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE LEONARDO NAVARRETE GALLEGO
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE FELIPE GÓMEZ
HEREDEROS INDETERMINADOS DEMÁS ADMINISTRADORES
DE LA HERENCIA Y CÓNYUGE DEL CAUSANTE
CÉSAR GÓMEZ HERRERA.
RADICADO 170014003002-2021-00228-00

Vista la constancia anterior se dispone lo siguiente:

Agregar al proceso del asunto, el oficio allegado por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, por medio del cual, nos han dado respuesta al embargo de los remanentes y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario